

Presentación



Hablar de competencias, hoy en día, es remitirnos a una visión educativa innovadora de reciente aplicación en las aulas. Los planes y programas de educación preescolar y normal se centran en este enfoque de enseñanza. Nuestro país, como país dependiente, se ve obligado, por medio de la SEP, a incluir este enfoque por las exigencias internacionales de organismos como el BID, la OCDE y el mundo que se mueve en la globalización; de igual manera, se debe a la necesidad de implantar una nueva reforma educativa ya que los actuales planes y programas se han visto rebasados por los nuevos requerimientos, las demandas de la sociedad y la aparición de las nuevas tecnologías.

En este número intentamos presentar un panorama general de cómo se entiende y aplica dicho enfoque en los distintos niveles educativos; además, se discuten las bondades y los puntos críticos que de una manera u otra tendrán que aparecer tarde o temprano.

Así pues, Niria Loerit Romero nos dice que una competencia es el desarrollo de una capacidad para el logro de un objetivo o resultado en un contexto dado, esto refiere a la capacidad de la persona para dominar tareas específicas que le permitan solucionar las problemáticas que le plantea la vida cotidiana.

En su artículo “Analizadores y propuestas para una educación por competencias como educación para la diversidad”, Maribel Paniagua señala que si pensamos que lo que se enseña en las escuelas son conocimientos, habilidades, destrezas actitudes y valores y que cada uno de estos contenidos debe convertirse en competencias, los profesores deberíamos recordar cómo hemos aprendido estos tipos de conocimiento en nuestras propias vidas y tener claro que estos conocimientos son de diversa naturaleza y por ello se enseñan y aprenden de manera diferente.

María Guadalupe Moreno nos comenta que es posible considerar como una educación de buena calidad aquella cuyos rasgos evolucionan favorablemente con tendencia hacia lo óptimo. Luego, buscar una (buena) calidad de la educación, supone la presencia de una dinámica en la que se evalúa de manera continua lo que se está favoreciendo o no, mediante los actuales sistemas de organización, políticas, propósitos, planes de estudio, programas y prácticas educativas, los logros educativos deseados.

Yolanda Argudín señala que los alumnos llevan consigo a los diferentes campos del trabajo distintas habilidades que son parte de la educación compleja que recibieron, pero no son conscientes de esto, es por ello importante darles a conocer desde la escuela las relaciones entre sus conocimientos, habilidades y valores, lo que facilita el montaje de las competencias.

En su artículo “Cómo ‘enseñar’ competencias en preescolar”, María Elena Sánchez afirma que el PEP 2004, por el enfoque constructivista que presenta, puede ser flexible en la metodología, siempre y cuando se respeten los principios pedagógicos que le dieron origen y que precisamente se fundamentan desde esta perspectiva teórica.

Silvia Lizette Ramos señala que el desarrollo de las competencias dentro de cualquier nivel educativo implica una transformación de la relación entre los profesores, el saber y los alumnos; conduce a un cambio en la manera de diseñar y desarrollar las clases.

Anguiano, Plascencia y Jiménez concluyen que las dependencias y la sociedad solicitan que el trabajador social en el siglo XXI participe y proponga políticas sociales, realice investigación, planifique, organice, evalúe e intervenga en la prevención, atención, rehabilitación e incorporación de los sujetos, grupos y comunidades en las actividades productivas y tenga como meta la armonía, con calidad.

Con una postura crítica, Prudenciano Moreno y Graciela Soto aclaran que las competencias surgen en 1991; el Banco Mundial las lanzó para un nivel, el nivel medio superior, y para una modalidad, la tecnológica: CETIS, CBETIS y CONALEP, que son bachilleratos tecnológicos y escuelas técnicas profesionales; pero a partir de 1993 se extiende a la educación básica, desde 1996 a las licenciaturas, para 1998 se amplía a los posgrados y en el 2000 el modelo de competencias se apodera de la UPN; aparece en las normales a partir de 1997, y en preescolar en el 2004.

En la entrevista, Ofelia Ángeles nos comenta que la definición de las competencias ha sido abordada por organismos internacionales como la OCDE, quienes han hecho propuestas importantes en este momento en que se analiza su incorporación al sistema educativo. Se asume que el profesor se convierte en un facilitador o mediador, lo cual supone un cambio de actitud hacia la enseñanza y el aprendizaje.

Fuera del dossier, Iliana Lo Priore y Elisabel Rubiano exponen un ejemplo del ejercicio del rol productor del mediador, que en conjunto con el educador, ejercerá la función de elevar el vuelo de los niños(as) considerando su desarrollo en relación con las edades referenciales y los contextos culturales.

Finalmente, Adriana Andrade nos facilita la obra *Dos culturas* para incluirla en Nuestra portada.